



ADENDUM NO. 1

AL CONVENIO SUBSIDIARIO DE CO-EJECUCION PARA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, SUSCRITO ENTRE EL IDECOAS-FHIS Y LA ALCALDIA DE VICTORIA, DEPARTAMENTO DE YORO.- EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VIABILIDAD COMUNITARIA Y GENERACIÓN DE EMPLEO, DECRETO LEGISLATIVO N° 45-2013

Nosotros: **MARIO RENE PINEDA VALLE**, hondureño, mayor de edad, casado, Máster en Administración de Empresas, con Tarjeta de Identidad No. **1401-1969-00019**; con domicilio legal en la Colonia "Godoy", antiguo edificio del Instituto de Previsión Militar (IPM), sito en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, quien actúa en su condición de Ministro Director del **INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS)** creado mediante Decreto Ejecutivo # **PCM-001-2014** y asimismo como Director Ejecutivo del **FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL**, Institución desconcentrada de la Presidencia de la República, creada mediante Decreto Ejecutivo número doce guión noventa (**12-90**) de fecha dos (2) de marzo del año mil novecientos noventa (1990), con **RTN 08019995292594**, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo Número Treinta guión Dos Mil Catorce (**N° 30-2014**), de fecha Treinta y uno (31) de Enero del año Dos Mil Catorce (2014), en adelante denominado "**EL IDECOAS-FHIS**" y el señor **SANDRO OVILSON MARTINEZ URBINA**, hondureño, mayor de edad, casado, Comerciante Individual, con tarjeta de identidad número 1810-1973-00247, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de **VICTORIA**, Departamento de **YORO**, quien en adelante será denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", ambos con amplias facultades para la suscripción de este acto, hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente **ADENDUM No. 1 AL CONVENIO SUBSIDIARIO DE CO-EJECUCION PARA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA.- EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VIABILIDAD COMUNITARIA Y GENERACIÓN DE EMPLEO, DECRETO LEGISLATIVO N° 45-2013**; suscrito en fecha Catorce (14) de Noviembre del año Dos Mil Catorce (2014), de acuerdo a las Cláusulas y términos siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA**: Mediante Acta No. 1302 de la Sesión Ordinaria del Comité de Operaciones del Fondo Hondureño de Inversión social (FHIS), celebrado el día diecinueve (19) de Marzo del Dos Mil Quince (2015), Punto No. 3, se aprobó en razón de la solicitud previa de prórroga presentada por la Dirección de Control y Seguimiento, la elaboración de Adendum para la ampliación de la vigencia de los Convenios Subsidiarios de Co-Ejecución para la realización del Proyecto "**CONSTRUCCION PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO**", Código: **105210**, ubicado en la Aldea Victoria, Barrio Suyapa, Municipio de Victoria, Departamento de Yoro, aprobado en Comité de Operaciones del FHIS, en Acta No. 1289, de fecha 06 de Noviembre del 2014; en el marco del "**Programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo**", Decreto Legislativo N° 45-2013 por



el término de **Seis (06) Meses.- CLÁUSULA SEGUNDA:** Con fundamento en lo apuntado en la cláusula que antecede, las partes contratantes convienen en modificar la denominada **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO.-** Cláusula que debe leerse de la forma siguiente: La vigencia de este Convenio, es a partir de la fecha de suscripción hasta el Treinta (30) de Junio del Dos Mil Quince (2015).- **CLÁUSULA TERCERA:** Todas las demás Cláusulas del Convenio original, se mantienen inalterables en cada una de sus partes.

En fe de lo cual, firmamos el presente **Adendum Número Uno (1) AL CONVENIO SUBSIDIARIO DE CO-EJECUCION PARA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, SUSCRITO ENTRE EL IDECOAS-FHIS Y LA ALCALDIA DE VICTORIA, DEPARTAMENTO DE YORO.- EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VIABILIDAD COMUNITARIA Y GENERACIÓN DE EMPLEO, DECRETO LEGISLATIVO N° 45-2013;** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo del año Dos Mil Quince (2015).


MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE
MINISTRO-DIRECTOR
IDECOAS.-FHIS

RTN: 08019995292594



SANDRO OVILSON MARTINEZ URBINA
ALCALDE MUNICIPAL
VICTORIA
DEPARTAMENTO DE YORO
RTN: 18109995422002